CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION CVE N° 01/2013
"ADQUISICIÓN DE ISECTICIDAS"

CONTRATO N° 01/2014 – CONFORT TRADING S.A.

ADENDA N° 01

Esta Adenda al **Contrato N° 01/2014 – ADQUISICION DE INSECTICIDAS** adjudicada según la Contratación por vía de la Excepción CVE N° 01/2013 a través de la Resolución D.G.O.C. No 520/2013, de fecha 24 de diciembre de 2013, se celebra en fecha .....17/02/2014 entre el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** a través del **Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA**, con domicilio en la calle Brasil Esq. Pettirossi, Asunción Capital, representado por el **Ing. MAE Sergio Barrios Heyn**, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de Agosto de 2.013 y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas el **Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2.013, denominados el **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra la **firma CONFORT TRADING.,** representada por el Lic. Carlo A Bonetto, con Cédula de Identidad N° 369.554, con **RUC 80022103-6,** con Tel: (021) 208-062, domiciliada en José Bergés 879 casi Perú Asunción, denominado en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE".

I- ANTECEDENTES:
Las partes convienen establecer las siguientes estipulaciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución D.G.O.C N° 50 de fecha 10 de febrero de 2014.

II- ESTIPULACIONES:
CLÁUSULA PRIMERA. CORRECCIÓN.
Corregir la Clausula 5 del Contrato de acuerdo a los detalles descritos en los cuadros siguientes:

CLAUSULA 5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
Donde Dice:
Cláusula 5. Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios:
"Los pagos se realizaran hasta 60(sesenta) días calendarios después de la recepción de la factura y la entrega total de los productos adjudicados, previa aprobación del plan financiero y plan de caja institucional del Ejercicio Fiscal 2013. Las facturas serán recepcionadas en la Dirección Administrativa del SENEPA."

Debe Decir:
Cláusula 5. Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios:
"Los pagos se realizaran hasta 60(sesenta) días calendarios después de la recepción de la factura y la entrega total de los productos adjudicados, previa aprobación del plan financiero y plan de caja institucional del Ejercicio Fiscal 2014. Las facturas serán recepcionadas en la Dirección Administrativa del SENEPA."

CLÁUSULA SEGUNDA.
Queda acordado que todas las Cláusulas del Contrato Original que no sean afectadas por la presente Adenda, permanecerán vigentes e invariables.

LIC. CARLO BONETTO
CONFORT TRADING S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE Sergio Barrios
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Compras
M.S.P. y B.S.

III- CONFORMIDAD:

En prueba de conformidad y plena aceptación de las condiciones estipuladas, las partes suscriben el presente acuerdo de modificación al **Contrato No. 01/2014 – Adquisición de Insecticidas**, en el día y año antes indicado.

Lic. Carlo A. Bonetto
CONFORT TRADING S.A.
Adquisición de Insecticidas

LIC. CARLO BONETTO
CONFORT TRADING S.A.

Ing. Sergio Barrios Heyn
Dirección General
Operativa de Contrataciones

Lic. Sergio Forte Riquelme
Dirección General de
Administración y Finanzas